

# Manual de Instrucciones



Actualizado según Decreto 125/014 del 7 de mayo de 2014

## Placa Vibratoria Reversible



[www.casadelconstructor.com.uy](http://www.casadelconstructor.com.uy)

# Utilidad del Equipo

Se utiliza para la compactación de suelos granulares y mixtos (arenas, gravas, piedras, gravilla, etc.). Sirve para nivelar y compactar este tipo de terrenos, evitando así daños causados por la intemperie o por objetos pesados. Este equipo se utiliza a menudo en zanjas, ya que su inversión hace que el trabajo sea más rápido al no tener que maniobrar, y además tiene un mayor efecto de compactación que las placas normales.



## Características Técnicas

Fuerza de compactación	25 a 45 kN
Frecuencia Vibración	4300 VPM
Capacidad de compactación	30 cm
Sistema de inversión	Control hidráulico
Motor	Gasolina - 4 T
Peso	126 a 295 Kg

## Para el Transporte

En los vehículos de transporte, asegure el equipo para evitar que se mueva y cause daños al equipo, al vehículo, a terceros y al conductor.

No se pueden transportar personas y equipos en el mismo compartimento. Asegúrese de llevar los accesorios necesarios. Siempre que sea posible, transporte el equipo en su embalaje estándar, como un maletín o una caja. Asegure la máquina con una correa, en posición vertical, en posición de trabajo.



## Cuidados Especiales

- Los trabajadores deben ser formados e instruidos en el uso de las herramientas, siguiendo, en su caso, el manual del fabricante.
- No utilizar en espacios cerrados. Existe riesgo de muerte, ya que los gases de escape contienen monóxido de carbono, un gas venenoso, inodoro y mortal.
- No compactar cerca de zanjas, terraplenes (terreno inclinado que bordea un terraplén y cuya función es garantizar la estabilidad del terraplén) y barrancos.
- No trabaje bajo la lluvia.
- Está prohibido prender fuego a la máquina, fumar o utilizarla en lugares donde haya gases y líquidos inflamables.
- No acerque las manos ni los pies a las partes móviles de la máquina.
- Importante: Utilice siempre el Equipo de Protección personal (EPP) adecuado para cada tipo de equipo.

Consideraciones sobre el decreto 125/014.

### CAPÍTULO VI: MÁQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Artículo 147: Se prohíbe la exposición, venta, importación, arrendamiento, traspaso a terceros o el uso de las máquinas, equipos y herramientas que no estén provistos de dispositivos adecuados de protección según las previsiones del presente Decreto. Serán responsables del cumplimiento de

# Cuidados Especiales

las disposiciones que establecen las medidas de seguridad en las máquinas, equipos y herramientas: el importador, vendedor, arrendador, expositor, poseedor de cualquier título y empleado que lo utilicen.

- Artículo 148: Para trabajar con cualquier máquina y herramienta, los operadores deberán poseer los conocimientos y el aprendizaje necesarios para su correcto funcionamiento en condiciones de seguridad. No podrá encargarse trabajo alguno a personas que no cuenten con tal capacitación. Dicha capacitación deberá justificarse, según el Decreto N° 125/014 como válidas las acreditaciones establecidas por organismos y/o institutos reconocidos o por la propia empresa. En el caso que la empresa acredite se debe establecer el instructor, su idoneidad y la carga horaria. Este requisito no comprende las herramientas manuales consideradas en el presente Decreto.
- Artículo 149: El manual del fabricante debe estar en idioma español, así como toda la señalización con información sobre los equipos. La información referente a los riesgos se complementará con pictogramas de acuerdo con las normas.
- Artículo 150: Bajo ningún concepto se puede alterar y eliminar el origen de los dispositivos de seguridad de las máquinas y herramientas. Si por alguna razón se necesita sustituir algunos de estos elementos, el nuevo debe garantizar que hará el mismo trabajo.
- Artículo 151: Toda máquina o herramienta deberá utilizarse para su fin específico y todos sus componentes se deben ajustar de forma adecuada.
- Artículo 152: En caso de que las herramientas sean eléctricas serán para uso profesional y seguirán las instrucciones del fabricante.
- Artículo 153: Las máquinas que tengan puntos o zonas de peligro debido a los accesorios y/o riesgo de exposición, deberán estar provistas de protecciones o dispositivos de seguridad apropiados, empleándose prioritariamente protectores fijos.
- Artículo 154: El mantenimiento debe realizarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante, de acuerdo con los requerimientos de cada máquina o herramienta en particular.
- Artículo 155: El mantenimiento y las reparaciones deben ser realizados por el personal competente. Previo a su uso, las

máquinas, equipos y herramientas, deben ser inspeccionadas con el fin de verificar que está funcionando correctamente y que todos los dispositivos de seguridad hayan sido restablecidos y se encuentren activos.

- Artículo 156: Cuando se detecten fallas En cualquier equipo o herramienta, independientemente de la fuente de energía, se debe comunicar inmediatamente a los responsables de la obra, retirándola de la obra.
  - Use extensiones solo con cable tipo PP, sin uniones ni cables pelados.
  - Para distancias de hasta 10 m: cables de 2,5 mm<sup>2</sup>; hasta 20m: cables de 4mm<sup>2</sup> y hasta 30m: cables de 6mm<sup>2</sup>. Con más de 30m, en este caso sugerimos que utilicen como alternativa un generador o incluso, una instalación específica hecha por un ingeniero.
- Artículo 157: Todas las herramientas, independientemente de su fuente de energía, deben contar con protecciones que les permitan ofrecer condiciones de trabajo seguras, evitando riesgos, daños eléctricos, cortes, bloqueos, proyección de partículas y otros.
- Artículo 158: Las herramientas manuales cumplirán las siguientes prescripciones:
  - a) La unión entre sus elementos debe quedar firme para evitar cualquier rotura o soltura de estos.
  - b) Los mangos o empuñaduras de las herramientas serán de diseño y dimensiones adecuadas para sujetarlo con facilidad y seguridad; no tendrán bordes agudos ni superficies resbaladizas y tendrán aislantes en el caso de ser necesario.
  - c) Las partes cortantes y punzantes se mantendrán debidamente afiladas.
  - d) Durante su uso deberán estar en condiciones adecuadas de limpieza.
- Artículo 159: Las herramientas portátiles accionadas por fuerza motriz serán elegidas teniendo en cuenta que su diseño y dispositivos determinen el máximo grado de seguridad compatible con el trabajo que se vaya a realizar.
- Artículo 160: Las herramientas accionadas por gatillo, deben tener seguro que impidan su accionamiento accidental y que a su vez aseguren la desconexión cuando la maquina se suelta del mando.

## En el Lugar de Trabajo

- Verifique que el equipamiento no haya sufrido daños durante el transporte. Cualquier problema, incluso de mal funcionamiento, debe ser comunicado a la Casa del Constructor, que tomará las medidas necesarias.
- Aíslle el lugar donde va a trabajar, no permita el acceso de otras personas, especialmente niños.
- Retire del lugar todo aquello que pueda dificultar el trabajo.
- Desconectar el equipo durante las paradas de descanso, cambio de accesorios e incluso mantenimiento.
- Mantenga la zona de trabajo limpia, iluminada y señalizada.
- No manipule las herramientas en ambientes explosivos, como en presencia de líquidos inflamables, gases u otros productos que puedan causar daños. Nunca empiece a trabajar con la
- máquina antes de asegurarse de que el lugar de trabajo está despejado y de que dispone de un reposapiés seguro.
- Las personas y los animales pueden distraerle y hacerle perder el control de la máquina. Por eso debe estar siempre concentrado y atento a su tarea. Evita utilizarla en condiciones meteorológicas desfavorables. Trabajar con mal tiempo es agotador y puede provocar situaciones peligrosas, como pisar terrenos resbaladizos.
- No utilice nunca el equipo en terrenos cohesivos, empapados o muy húmedos, ya que la vibración crea un efecto de succión y el equipo puede atascarse y no avanzar.
- El lugar a compactar debe ser indicado por un profesional cualificado y técnicamente responsable del trabajo.

## Manejo del Equipo

- Compruebe los niveles de aceite y combustible del motor.
- Abra el grifo de combustible y coloque el interruptor del motor en la posición ON. Si el motor está frío, active el estrangulador para inyectar combustible en el carburador.
- Sujete y tire ligeramente de la cuerda de arranque hasta que note resistencia. A continuación, tire rápidamente hasta que arranque.
- Cuando el motor se caliente, reajuste el estárter.
- Nunca haga funcionar el motor sin filtro de aire.
- Para apagar el equipo, devuelva la palanca del acelerador a la posición de arranque, gire la llave del motor a la posición OFF y cierre el grifo de combustible.
- Nunca apague el equipo con el motor a pleno rendimiento.

**IMPORTANTE:** Se pueden incorporar otros equipos similares a las tiendas de la cadena con diferentes potencias y prestaciones. Las recomendaciones contenidas en este prospecto no pueden cubrir todas las posibles condiciones y situaciones que pueden ocurrir. Por lo tanto, recomendamos el conocimiento del Decreto 125/014, además del manual detallado del equipo. Todo esto se puede encontrar en CASA DEL CONSTRUCTOR. ¡Trabaje de forma segura!

**Equipo de acuerdo con  
las normas vigentes  
del decreto 125/014.**

**Utilizar EPP's  
según las actividades  
realizadas.**